

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Juventud

- 1 *DECRETO 30/2020, de 13 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de 20 títulos profesionales básicos.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, define la formación profesional como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo, establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se dispone en las competencias 7.^a y 30.^a del artículo 149.1 de la Constitución española y, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional. Estas estarán referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado por la propia ley, cuyos contenidos podrán ampliar las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 10 del artículo 3, introducido como consecuencia de las modificaciones reguladas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, ha incorporado los ciclos de formación profesional básica dentro de la formación profesional del sistema educativo como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Estos ciclos garantizan la formación necesaria para obtener, al menos, una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permiten a los alumnos alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria posobligatoria.

El artículo 39 de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En el ejercicio de tales competencias, ha sido promulgado el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el artículo 5.2 de este Real Decreto se atribuye a las administraciones educativas la competencia para establecer los currículos correspondientes de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos por los que se establezcan los títulos y en las normas básicas que regulen las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Asimismo, el citado Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, determina en el apartado 2 del artículo 11, dedicado a las competencias y contenidos de carácter transversal, que se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable acorde con la actividad que se desarrolle.

La Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales básicos, que estableció, entre otros aspectos, la ordenación académica y desarrollo curricular de estas enseñanzas, fijando en su Anexo I los contenidos correspondientes al módulo "Ciencias Apli-

cadass I” y módulo “Ciencias Aplicadas II”. Este Decreto, de conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, incluía las materias “Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional” y “Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional”. Estos módulos forman parte del bloque común de los ciclos de formación profesional básica cuya finalidad es contribuir a la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente. No obstante, se ha observado la carencia de una parte de dichas competencias que contribuyen al desarrollo integral del alumnado, por lo que se considera necesario ampliar esta formación con la incorporación de contenidos relacionados con la actividad física en el currículo de estos módulos que permitan completar las competencias del aprendizaje permanente y permitan un mejor desarrollo personal y social del alumnado.

Por otra parte, para garantizar una adecuada calidad de la formación que se incorpora, se hace necesaria la organización de los citados módulos en unidades formativas, por lo que se crean dos unidades formativas, una que integra los contenidos fijados en los módulos de “Ciencias aplicadas” y otra unidad formativa independiente que incluye la formación específica relacionada con los nuevos contenidos de la actividad física y deportiva. Esta segunda unidad tiene un carácter propio de la Comunidad de Madrid, dentro de las competencias que la norma básica permite a las administraciones educativas. Asimismo, con la incorporación de estos contenidos dentro de la nueva unidad formativa en el propio currículo, se facilita el desarrollo en el alumnado de hábitos saludables que propicien una mejora en la salud y la calidad de vida, así como en una mejor opción en la planificación de su tiempo libre y de ocio. Además, para asegurar que el alumnado reciba la formación relacionada con las actividades físicas y deportivas con calidad, es necesario permitir que el profesorado de la especialidad de educación física colabore en el desarrollo de las actividades formativas que correspondan con los contenidos que le son propios.

Asimismo, se incorporan modificaciones relativas al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, para regular de un modo más preciso y aclarar los efectos de la Unidad Formativa “UF05: Prevención en Riesgos Laborales” incluida en este módulo profesional, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 11.5 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, y se concreta que la realización de las unidades formativas del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo correspondientes a los períodos de formación en el entorno productivo se impartirán con carácter general en el último mes del curso académico, sin perjuicio de que puedan impartirse en otros momentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.3 del Decreto 63/2019, de 16 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, se introducen modificaciones para la incorporación de la referencia al diseño universal y diseño para todas las personas en el desarrollo del currículo por parte de los centros educativos, así como en los espacios y equipamiento mínimos.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la propuesta normativa se ajusta a las exigencias del principio de necesidad y eficacia, puesto que implementa las modificaciones para hacer efectiva la incorporación de los contenidos en estas enseñanzas y para que puedan ser impartidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar la cualificación y adquisición de las competencias del aprendizaje permanente, respondiendo a las recomendaciones de los organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, y atiende a la necesidad originada de ampliar la formación del alumnado en su desarrollo integral como persona dentro de la norma básica, cumpliendo con el principio de proporcionalidad establecido. Por otro lado, el rango de esta disposición responde a la importancia de la materia que regula, relacionada con el derecho a la educación y el desarrollo de sus bases. El cumplimiento de estos principios contribuye a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza el principio de seguridad jurídica, además de cumplir con el principio de transparencia, eficiencia y de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tanto por lo exhaustivo y transparente de su tramitación como por su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puesto que, la promulgación y publicación de un Decreto que modifique la norma en esta materia, permite su aplicación efectiva a partir de su entrada en vigor en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

En el proceso de elaboración de este Decreto se ha dado cumplimiento a los trámites de audiencia e información pública a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, respetando así el principio de transparencia normativa.

Asimismo, se ha emitido dictamen por Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se ha recabado informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación y Juventud, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de mayo de 2020,

DISPONE

Artículo único

Modificación del Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales básicos

El Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales básicos, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 2 del artículo 4 queda redactado de la siguiente manera:

«2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales “Ciencias Aplicadas I”, “Ciencias Aplicadas II”, “Comunicación y Sociedad I” y “Comunicación y Sociedad II”, se incluyen en el Anexo I y se ordenarán de la siguiente forma:

- a) El módulo profesional “Comunicación y Sociedad I” se organizará en dos unidades formativas: “UF01: Comunicación en lengua castellana y sociedad I”, que incluirá las competencias vinculadas a las materias de Lengua Castellana y Ciencias Sociales, y “UF02: Comunicación en lengua inglesa I”, que desarrolla las competencias referidas a la Lengua extranjera: Inglés.
- b) Con idéntica distribución de competencias, el módulo profesional “Comunicación y sociedad II” se organizará en dos unidades formativas: “UF03: Comunicación en lengua castellana y sociedad II” y “UF04: Comunicación en lengua inglesa II”.
- c) El módulo profesional “Ciencias Aplicadas I” se organizará en dos unidades formativas: “UFCA-1: Matemáticas y ciencias aplicadas I”, que incluirá las competencias vinculadas a la materia de Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional y a la materia de Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional, excepto las relacionadas con la actividad física y el deporte, y “UFCA-2: Ciencias de la actividad física I”, que incluirá las competencias vinculadas a la materia de Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional relacionadas con la actividad física y el deporte. Asimismo, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la unidad formativa “UFCA-2: Ciencias de la actividad física I” se recogen en el Anexo I.
- d) Con idéntica distribución de competencias, el módulo profesional “Ciencias Aplicadas II” se organizará en dos unidades formativas: “UFCA-3: Matemáticas y ciencias aplicadas II” y “UFCA-4: Ciencias de la actividad física II”. Asimismo, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la unidad formativa “UFCA-4: Ciencias de la actividad física II” se recogen en el Anexo I».

Dos. El apartado 4 del artículo 4 queda redactado de la siguiente manera:

«4. El módulo de Formación en Centros de Trabajo, en adelante FCT, tendrá una duración total de 380 horas, distribuidas en las siguientes unidades formativas:

- a) Unidad formativa: “UF05: Prevención en Riesgos Laborales”, establecida de conformidad con el artículo 11.5 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que se impartirá durante el período de formación del alumno en el centro educativo perteneciente al primer curso, con una duración total de 60 horas, y cuyos contenidos se determinan en el Anexo XXII.

Sin perjuicio de su inclusión en el módulo profesional de FCT, esta unidad formativa tendrá carácter de formación previa a la incorporación del alumno en los pe-

ríodos de formación en el entorno productivo, puesto que su fin es garantizar que el alumnado adquiriera la formación en prevención de riesgos laborales a la que se refiere el artículo 10.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero. Asimismo, la superación de esta unidad formativa será requisito para acceder a las unidades formativas correspondientes a los períodos de formación en el entorno productivo.

- b) Unidad formativa correspondiente al primer período de formación en el entorno productivo, cuyos contenidos serán objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo. Este deberá contener el conjunto de actividades formativas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el primer curso del ciclo, cuya duración será de 160 horas y se impartirá, con carácter general, en el último mes del citado curso.
- c) Unidad formativa correspondiente al segundo período de formación en el entorno productivo”, cuyos contenidos serán, igualmente, objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, que deberá contener el conjunto de actividades formativas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el segundo curso del ciclo. La duración de esta unidad formativa será, asimismo, de 160 horas y se impartirá, con carácter general, en el último mes de dicho curso.

La contribución a la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional en centros de trabajo serán, por una parte, los definidos en los respectivos Anexos de los Reales Decretos por los que se establezcan los títulos profesionales básicos y, por otra parte, los indicados en el Anexo XXII de este Decreto para la unidad formativa “Prevención en riesgos laborales”».

Tres. Se añade un apartado 6 en el artículo 4 en los siguientes términos:

«6. Los centros desarrollarán el currículo establecido en este Decreto integrando el principio de “Diseño Universal o diseño para todas las personas”. En las programaciones didácticas se tendrán en consideración las características del alumnado, prestandose especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad reconocida, posibilitando que desarrollen las competencias incluidas en el currículo así como la accesibilidad, el aprendizaje y la evaluación».

Cuatro. Se modifica el apartado 1 del artículo 7 en los siguientes términos:

«1. Los módulos profesionales “Ciencias Aplicadas I”, “Ciencias Aplicadas II”, “Comunicación y Sociedad I” y “Comunicación y Sociedad II” serán impartidos:

- a) En los centros de titularidad pública de la Consejería con competencia en materia de Educación, por personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria de alguna de las especialidades que tengan atribución docente para impartir cualquiera de las materias incluidas en el bloque común correspondiente, según se establece en el artículo 20.1.a) del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que son:
 - 1.º Para las unidades formativas “UF01: Comunicación en lengua castellana y sociedad I” y “UF03: Comunicación en lengua castellana y sociedad II” las especialidades de Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Inglés, Alemán, Francés, Italiano, y Portugués.
 - 2.º Para las unidades formativas “UF02: Comunicación en lengua inglesa I” y “UF04: Comunicación en lengua inglesa II” la especialidad de Inglés.
 - 3.º Para las unidades formativas “UFCA-1: Matemáticas y ciencias aplicadas I” y “UFCA-3: Matemáticas y ciencias aplicadas II” las especialidades de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología.
Estas especialidades se establecen en la disposición adicional novena y en el Anexo VI del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, modificado por el artículo primero del Real Decreto 665/2015, de 17 de julio.
 - 4.º Asimismo, para las unidades formativas propias de la Comunidad de Madrid: “UFCA-2: Ciencias de la actividad física I” y “UFCA-4: Ciencias de la actividad física II”, la especialidad de Educación Física.
- b) En los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, por profesorado con la titulación y requisitos establecidos en la normativa vigente para la impartición de alguna de las materias

incluidas en el bloque común correspondiente, como dispone el artículo 20.1.b) del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que son:

- 1.º Para las unidades formativas “UF01: Comunicación en lengua castellana y sociedad I” y “UF03: Comunicación en lengua castellana y sociedad II”, estar en posesión de las condiciones de formación inicial para impartir las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- 2.º Para las unidades formativas “UF02: Comunicación en lengua inglesa I” y “UF04: Comunicación en lengua inglesa II”, estar en posesión de las condiciones de formación inicial para impartir la materia de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato de Primera Lengua Extranjera: Inglés.
- 3.º Para las unidades formativas “UFCA-1: Matemáticas y ciencias aplicadas I” y “UFCA-3: Matemáticas y ciencias aplicadas II”, estar en posesión de las condiciones de formación inicial para impartir las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología.
- 4.º Asimismo, para las unidades formativas propias de la Comunidad de Madrid: “UFCA-2: Ciencias de la actividad física I” y “UFCA-4: Ciencias de la actividad física II”, estar en posesión de las condiciones de formación inicial para impartir la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Estas condiciones se establecen en los Anexos I y II del Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, modificado por el artículo segundo del Real Decreto 665/2015, de 17 de julio.

En todo caso, además de estas titulaciones y requisitos, tendrán que acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo».

Cinco. Se modifica el artículo 8 que queda redactado de la siguiente manera:

“Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos de formación profesional básica serán los establecidos en el apartado 4 del Anexo del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y del Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, en el que se regula el correspondiente título profesional básico, así como en los que, en su caso, pueda establecer la Consejería competente en materia de Educación para cada uno de ellos en la normativa de desarrollo del presente Decreto.

Asimismo, los espacios y equipamientos deberán cumplir la normativa sobre diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo”.

Seis. Se modifica la disposición adicional cuarta que queda redactada de la siguiente manera:

«Disposición adicional cuarta. *Oferta para personas que superen los diecisiete años.*

La Consejería competente en materia de Educación, además de la oferta obligatoria, podrá ofertar ciclos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos a fin de favorecer su acceso al mundo laboral. Cuando esta oferta se realice en el marco de la educación para personas adultas, en las unidades formativas “UFCA-2: Ciencias de la actividad física I” y “UFCA-4: Ciencias de la actividad física II” únicamente se impartirán los contenidos teóricos y la evaluación se efectuará sobre los mismos».

Siete. Se modifica el anexo I que queda redactado de la siguiente manera:

“ANEXO I

Módulo profesional: Ciencias Aplicadas I

Código: 3009

Duración: 160 horas

Contenidos

UFCA-1: Matemáticas y ciencias aplicadas I

- 1. Resolución de problemas mediante operaciones básicas:**
 - Reconocimiento y diferenciación de los distintos tipos de números. Representación en la recta real.
 - Utilización de la jerarquía de las operaciones.
 - Uso de paréntesis en cálculos que impliquen las operaciones de suma, resta, producto, división y potencia.
 - Interpretación y utilización de los números reales y las operaciones en diferentes contextos. Notación más adecuada en cada caso.
 - Proporcionalidad directa e inversa.
 - Aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana.
 - Los porcentajes en la economía.
- 2. Reconocimiento de materiales e instalaciones de laboratorio:**
 - Normas generales de trabajo en el laboratorio.
 - Material de laboratorio. Tipos y utilidad de los mismos.
 - Normas de seguridad. Productos químicos más comunes en el laboratorio y sus riesgos.
- 3. Identificación de las formas de la materia:**
 - Unidades de longitud: el metro, múltiplos y submúltiplos.
 - Unidades de capacidad: el litro, múltiplos y submúltiplos.
 - Unidades de masa: el gramo, múltiplos y submúltiplos.
 - Materia. Propiedades de la materia.
 - Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.
 - Naturaleza corpuscular de la materia.
 - Clasificación de la materia según su estado de agregación y composición.
 - Cambios de estado de la materia.
- 4. Separación de mezclas y sustancias:**
 - Diferencia entre sustancias puras y mezclas.
 - Técnicas básicas de separación de mezclas: decantación, cristalización y destilación.
 - Clasificación de las sustancias puras. Tabla periódica.
 - Diferencia entre elementos y compuestos.
 - Diferencia entre mezclas y compuestos.
 - Materiales relacionados con el perfil profesional.
- 5. Reconocimiento de la energía en los procesos naturales:**
 - Manifestaciones de la energía en la naturaleza.
 - La energía en la vida cotidiana.
 - Distintos tipos de energía.
 - Transformación de la energía.
 - Energía, calor y temperatura. Unidades.
 - Fuentes de energía renovables y no renovables.
 - Fuentes de energía utilizadas por los seres vivos.
- 6. Localización de estructuras anatómicas básicas:**
 - Niveles de organización de la materia viva.
 - Aparatos o sistemas que intervienen y su función en los siguientes procesos:
 - Proceso de nutrición.
 - Proceso de excreción.
 - Proceso de relación.
 - Proceso de reproducción.

7. Diferenciación entre salud y enfermedad:

- La salud y la enfermedad.
- El sistema inmunitario.
- Células que intervienen en la defensa contra las infecciones.
- Higiene y prevención de enfermedades.
- Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Las vacunas.
- Trasplantes y donaciones.
- Enfermedades de transmisión sexual. Prevención.
- La salud mental: prevención de drogodependencias y de trastornos alimentarios.

8. Elaboración de menús y dietas:

- Alimentos y nutrientes, tipos y funciones.
- Alimentación y salud.
- Hábitos alimenticios saludables. Aplicación de salud alimentaria en el entorno del alumnado.
- Estudio de dietas y elaboración de las mismas.
- Reconocimiento de nutrientes presentes en ciertos alimentos, discriminación de los mismos. Representación en tablas o en murales.

9. Resolución de ecuaciones sencillas:

- Progresiones aritméticas y geométricas.
- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico.
- Transformación de expresiones algebraicas. Igualdades notables.
- Desarrollo y factorización de expresiones algebraica.
- Resolución de ecuaciones de primer grado con una incógnita.
- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones.

UFCA-2: Ciencias de la actividad física I

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Resuelve situaciones motrices individuales aplicando fundamentos técnicos y habilidades específicas en las actividades físicas y deportivas propuestas en condiciones adaptadas y reales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han aplicado los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. • Se han identificado los diferentes aspectos reglamentarios y técnicos propios de las actividades físicas y deportivas practicadas. • Se han mostrado actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación en la ejecución de las acciones técnicas teniendo en cuenta su nivel de partida.
Resuelve situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han adaptado los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de actividades físicas y deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. • Se han descrito y puesto en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades de oposición o de colaboración-oposición propuestas. • Se ha reflexionado sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.
Reconoce las posibilidades que ofrecen las actividades físicas y deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han señalado las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físicas y deportivas. • Se han mostrado actitudes de respeto hacia el entorno y lo valora como lugar común para la realización de actividades físicas y deportivas. • Se ha mostrado una actitud crítica ante las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.

<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
Reconoce las posibilidades de las actividades físicas y deportivas así como de las actividades artísticas y expresivas como forma de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación e otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han mostrado actitudes de tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. • Se ha colaborado en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos propuestos. • Se ha mostrado respeto a los demás dentro de la labor de equipo con independencia del nivel de destreza.
Interpreta y produce acciones motrices con finalidades artísticas y expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han utilizado técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad. • Se ha elaborado y practicado una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo pre-fijado. • Se ha colaborado en el diseño y realización de una coreografía, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.
Desarrolla las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha participado activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable. • Se han alcanzado niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y sus posibilidades. • Se ha analizado la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.

1. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:

- Ajuste de la ejecución a la globalidad del gesto técnico.
- Capacidades físicas y motrices implicadas.
- Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.
- Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

2. Actividades de adversario. deportes de palas y raquetas:

- Golpeos y desplazamientos. Técnica, finalidades y capacidades físicas y motrices implicadas.
- Estrategias de juego. Ejecución de los golpeos en función de la propia situación, de la interpretación del juego y de la situación del adversario.
- Reglamento de juego. Adecuación de las conductas y aceptación del resultado de la competición.
- Los deportes de raqueta como actividad recreativa para el tiempo de ocio.

3. Actividades de colaboración-oposición:

- Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias.
- Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades físicas implicadas.
- Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.
- La aceptación de las diferencias y la ayuda en el seno de los equipos.
- Respeto y aceptación de las reglas en los juegos y deportes practicados.

4. Actividades en medio no estable:

- Posibilidades del entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas.
- Equipamiento básico para la realización de actividades en función de la duración, características y condiciones de las mismas.

- La meteorología como factor a tener en cuenta para preparar o realizar actividades en el medio natural.
- Posibilidades del centro, del entorno urbano y el entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas. Conductas destinadas al cuidado y conservación del entorno que se utiliza.

5. Actividades artísticas y expresivas:

- Realización de actividades expresivas orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo.
- Práctica de actividades en las que se combinan distintos tipos de ritmos y el manejo de objetos.
- Elementos musicales y su relación con el montaje coreográfico. Ritmo, frase y bloques.
- Diseño y realización de coreografías. Agrupamientos y elementos coreográficos.

6. Salud:

- Ventajas para la salud y posibles riesgos de las diferentes actividades físicas y deportivas seleccionadas.
- Medidas preventivas en las actividades físicas y deportivas en las que hay competición: preparación previa a la situación de competición, equilibrio de niveles, adaptación de materiales y condiciones de práctica.
- Los niveles saludables en los factores de la condición física.
- Mejora de la salud y posibles riesgos en las actividades físicas y deportivas practicadas.
- Higiene postural en la actividad física y deportiva, así como en las actividades cotidianas.
- Progresividad de los esfuerzos: actividades de activación y actividades de recuperación en función de la actividad principal.
- Hábitos de alimentación saludable.

Orientaciones pedagógicas para la unidad formativa "Ciencias de la actividad física I"

Esta unidad formativa contribuye a alcanzar las competencias desde un planteamiento de la actividad física y deportiva de carácter integrador dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que los alumnos y alumnas consigan un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Además, integra conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas. Asimismo, la actividad física y deportiva está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas no saludables.

Los contenidos de esta unidad formativa están estructurados en torno a cinco tipos de situaciones diferentes: entornos estables, situaciones de oposición, de cooperación, de adaptación al entorno y de índole artística o de expresión. Las acciones motrices individuales en entornos estables están presentes en la adquisición de habilidades individuales, en la preparación física de forma individual y en deportes como el atletismo, la natación y la gimnasia, entre otros. Las acciones motrices en situaciones de oposición y que requieren la utilización de palas y raquetas están presentes en juegos de uno contra uno, los juegos de uno contra uno como el bádminton, el tenis o el tenis de mesa, entre otros. En las situaciones de cooperación, con o sin oposición, se producen relaciones de cooperación y colaboración con otros participantes en entornos estables para conseguir un objetivo. Actividades que pertenecen a este grupo son entre otros: relevos, gimnasia en grupo y deportes adaptados, juegos en grupo, deportes colectivos como baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol y voleibol. Las acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno incluyen desplazamientos, con o sin materiales, por el entorno natural o urbano, entre las que pueden realizarse marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí en sus diversas modalidades o la escalada, entre otros. Las actividades de índole artística o de expresión requieren el uso del espacio, las calidades del movimiento, así como el uso de la creatividad y la imaginación. Dentro de estas actividades se incluyen los juegos y actividades con base rítmica, coreografías, expresión corporal y mimo, entre otros.

Todas las actividades y situaciones planteadas contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana, así como incorporar la actividad física y deportiva dentro de las actividades de ocio y tiempo libre.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de esta unidad formativa se enfocará en el desarrollo de actividades eminentemente prácticas junto con la transmisión de los valores de la deportividad, el respeto a las reglas de diferentes deportes y su relación con los hábitos saludables.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del aprendizaje permanente versarán sobre:

- El conocimiento de sus propias capacidades físicas para ajustar a las mismas el esfuerzo, auto exigencia y superación.
- El descubrimiento de nuevas actividades físicas y deportivas como elementos saludables para su práctica dentro del ámbito del ocio y del tiempo libre.
- El trabajo en equipo y la cooperación para alcanzar los objetivos propuestos.
- La capacidad para explorar el entorno natural próximo en la búsqueda de espacios adecuados para la actividad física y deportiva.
- La mejora en la coordinación y el movimiento para facilitar una motricidad expresiva.
- La preparación para el desarrollo de la actividad física y la aplicación de las medidas preventivas y equipamientos que reduzcan los riesgos de sufrir lesiones.

Módulo Profesional: Ciencias Aplicadas II

Códigos: 3010/3019/3042/3059

Duración: 160 horas

Contenidos

UFCA-3: Matemáticas y ciencias aplicadas II

Contenidos comunes a los módulos con código 3010, 3019, 3042 y 3059

1. Resolución de ecuaciones y sistemas en situaciones cotidianas:

- Transformación de expresiones algebraicas.
- Obtención de valores numéricos en fórmulas.
- Polinomios: raíces y factorización. Utilización de identidades notables.
- Resolución algebraica y gráfica de ecuaciones de primer y segundo grado.
- Resolución de sistemas sencillos.
- Métodos de resolución de sistemas de dos ecuaciones y dos incógnitas.
- Resolución de problemas cotidianos mediante ecuaciones y sistemas.

2. Resolución de problemas sencillos:

- El método científico.
- Fases del método científico.
- Aplicación del método científico a situaciones sencillas. Aplicaciones al perfil profesional.

3. Realización de medidas en figuras geométricas:

- Puntos y rectas.
- Rectas secantes y paralelas.
- Polígonos: descripción de sus elementos y clasificación.
- Ángulo: medida.
- Semejanza de triángulos.
- Resolución de triángulos rectángulos. Teorema de Pitágoras.
- Circunferencia y sus elementos. Cálculo de la longitud.
- Cálculo de áreas y volúmenes.
- Resolución de problemas geométricos aplicados al perfil profesional.

4. Interpretación de gráficos:

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Funciones lineales. Funciones cuadráticas.
- Aplicación de las distintas funciones en contextos reales.
- Estadística y cálculo de probabilidad.
 - Tipos de gráficos. Lineal, de columna, de barra y circular.
 - Medidas de centralización y dispersión: media aritmética.
- Uso de aplicaciones informáticas para la representación, simulación y análisis de la gráfica de una función. Hoja de cálculo.

5. Aplicación de técnicas físicas o químicas:

- Material básico en el laboratorio.
- Normas de trabajo en el laboratorio.
- Normas para realizar informes del trabajo en el laboratorio.
- Medida de magnitudes fundamentales. Masa, volumen y temperatura.
- Reconocimiento de biomoléculas orgánicas e inorgánicas. Importancia biológica.
- Microscopio óptico y lupa binocular. Fundamentos ópticos de los mismos y manejo. Utilización.

6. Reconocimiento de reacciones químicas cotidianas:

- Reacción química. Reactivos y productos.
- Condiciones de producción de las reacciones químicas: Intervención de energía.
- Reacciones químicas en distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- Reacciones químicas básicas (combustión y neutralización).
- Procesos químicos más relevantes relacionados con el perfil profesional.

7. Identificación de aspectos relativos a la contaminación nuclear:

- Origen de la energía nuclear.
- Tipos de procesos para la obtención y uso de la energía nuclear.
- Gestión de los residuos radiactivos provenientes de las centrales nucleares.

8. Identificación de los cambios en el relieve y paisaje de la tierra:

- Agentes geológicos externos.
- Relieve y paisaje.
- Factores que influyen en el relieve y en el paisaje.
- Acción de los agentes geológicos externos: meteorización, erosión, transporte y sedimentación.
- Identificación de los resultados de la acción de los agentes geológicos mediante muestras visuales o paisajes reales.

9. Categorización de contaminantes principales:

- Contaminación. Concepto y tipos de contaminación.
- Contaminación atmosférica; causas y efectos.
- La lluvia ácida. Repercusión en los recursos naturales.
- El efecto invernadero.
- La destrucción de la capa de ozono.
- Consecuencias sobre el cambio climático.

10. Identificación de contaminantes del agua:

- El agua: factor esencial para la vida en el planeta.
- Contaminación del agua: causas, elementos causantes.
- Tratamientos de potabilización.
- Depuración de aguas residuales.
- Gestión del consumo del agua responsable.
- Métodos de almacenamiento del agua proveniente de los deshielos, descargas fluviales y lluvia.

11. Equilibrio medioambiental y desarrollo sostenible:

- Concepto y aplicaciones del desarrollo sostenible.
- Factores que inciden sobre la conservación del medio ambiente.
- Medidas de conservación medioambiental y desarrollo sostenible.

12. Relación de las fuerzas sobre el estado de reposo y movimientos de cuerpos:

- Clasificación de los movimientos según su trayectoria.
- Velocidad y aceleración. Unidades.
- Magnitudes escalares y vectoriales. Identificación.
- Movimiento rectilíneo uniforme y sus características. Interpretación gráfica.
- Fuerza: resultado de una interacción.
- Leyes de Newton.
- Representación de fuerzas aplicadas a un sólido en situaciones habituales. Resultante.

13. Producción y utilización de la energía eléctrica:

- Electricidad y desarrollo tecnológico.
- La electricidad y la mejora de la vida actual.
- Materia y electricidad.

- Conductores, aislantes y elementos de uso habitual.
- Magnitudes básicas manejadas en el consumo de electricidad: energía y potencia. Aplicaciones en el entorno del alumno.
- Hábitos de consumo y ahorro de electricidad.
- Medidas de ahorro eléctrico en su entorno.
- Sistemas de producción de energía eléctrica.
- Tipos de centrales eléctricas. Ventajas y desventajas.
- Transporte y distribución de la energía eléctrica. Etapas.

Contenidos adicionales para el módulo con código 3019

14. Identificación de componentes de circuitos básicos:

- Elementos de un circuito eléctrico.
- Componentes básicos de un circuito eléctrico.
- Tipos de circuitos: serie, paralelo.
- Magnitudes eléctricas básicas.
- Medida y unidades.
- Cálculo de magnitudes elementales sobre receptores de uso cotidiano y su relación con los elementos del circuito eléctrico.

Contenidos adicionales para el módulo con código 3042

14. Prevención de enfermedades:

- Microorganismos y parásitos comunes.
- Limpieza, conservación, cuidado y almacenamiento del material de trabajo.
- Protocolo del lavado de manos.
- Tipos de desinfectantes y formas de uso.
- Limpieza, desinfección y esterilización del material de trabajo.
- Riesgos provenientes de una deficiente limpieza del personal, del material y de lugar de trabajo.
- Prevención de situaciones de riesgo por el manejo de materiales potencialmente peligrosos o de sustancias potencialmente nocivas para el ser humano.
- Medidas de protección personal según el perfil profesional.

Contenidos adicionales para el módulo con código 3059

14. Preparación de cultivos sencillos y prevención de enfermedades de plantas y personas:

- Agentes infecciosos que se localizan en el estrato edáfico y en las plantas.
- Tratamientos de enfermedades parasitarias más comunes de las plantas ornamentales.
- Herbicidas y pesticidas. Cuidado y protección en su manejo y almacenamiento.
- Riesgo de infección tetánica.
- Problemas que conlleva la inhalación accidental de pesticidas, fitocidas, herbicidas y productos similares.
- Limpieza, conservación, cuidado y almacenamiento del material de trabajo.
- Protocolo del lavado de manos.
- Riesgos provenientes de una deficiente limpieza del personal, del material y de lugar de trabajo.
- Prevención de situaciones de riesgo por el manejo de materiales potencialmente peligrosos o de sustancias potencialmente nocivas para el ser humano.
- Uso de medidas de protección personal.
- El suelo: origen, constituyentes, componentes, horizontes. Tipos de suelo.
- Deforestación.

UFCA-4: Ciencias de la actividad física II

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Resuelve situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos y habilidades específicas en las actividades físicas y deportivas propuestas, con eficacia y precisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha mejorado el nivel de ejecución técnica respecto al nivel de partida, mostrado actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación. • Se han adaptado las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características. • Se ha adaptado la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.
Resuelve situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades, en las actividades físicas y deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos propuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han aplicado de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario. • Se han aplicado de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de participantes. • Se han aplicado de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad.
Analiza críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han valorado las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias. • Se ha mostrado una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante como el de espectador.
Participa y colabora en la planificación y organización de actividades físicas y deportivas o proyectos en el centro (torneos, talleres, competiciones, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Se han elaborado propuestas en la organización de competiciones y actividades deportivas. • Se han asumido las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales. • Se ha participado en los campeonatos y torneos deportivos que se hayan organizado.
Asume la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de la actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han valorado las ventajas y posibles riesgos para la salud de las diferentes actividades físicas. • Se han aplicado las medidas preventivas correspondientes a las actividades físicas y deportivas realizadas. • Se han identificado las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de la actividad física. • Se han descrito los protocolos que han de seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia.
Mejora o mantiene los factores de la condición física, practicando actividades físicas y deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han aplicado de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física. • Se ha practicado de forma regular y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida. • Se han aplicado procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.

- 1. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:**
 - Ajuste de la ejecución a la globalidad del gesto técnico.
 - Capacidades físicas y motrices implicadas.
 - Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.
 - Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.
 - La superación de retos personales como motivación.

- 2. Actividades de adversario:**
 - Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios.
 - Respeto y aceptación de las normas reglamentarias.
 - Autocontrol ante las situaciones de contacto físico.
 - La figura del ganador y el significado del adversario en el deporte actual. Modelos de conducta de los ganadores.
 - El respeto y la consideración como valores propios de estas actividades.

- 3. Actividades de colaboración-oposición:**
 - Habilidades específicas. Modelos técnicos de las habilidades ofensivas y defensivas y adaptación a las características de los participantes.
 - Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades implicadas.
 - Estímulos relevantes que en el deporte practicado condicionan la conducta motriz.
 - La colaboración y la toma de decisiones en equipo.
 - Planificación y realización de actividades físicas y deportivas o proyectos en el centro (torneos, talleres, competiciones...).

- 4. Actividades en medio no estable:**
 - Realización de actividades organizadas en el entorno escolar o en medio natural con especial atención a la seguridad de uno mismo y de los demás.
 - Pautas básicas de organización de actividades físicas y deportivas en medio natural y su puesta en práctica.
 - Sensibilización y compromiso en el respeto y cuidado del entorno natural.
 - El medio natural como un lugar de esparcimiento y de desarrollo de vida saludable.

- 5. Actividades deportivas de carácter lúdico recreativo: juegos y deportes alternativos.**
 - Juegos y deportes de carácter recreativo como alternativa de ocio.
 - Práctica de juegos y actividades de carácter individual y grupal con diferentes materiales.
 - Respeto, adecuación y adaptación a las reglas de juego.

- 6. Salud:**
 - Ventajas para la salud y posibles riesgos de las diferentes actividades físicas y deportivas trabajadas.
 - Medidas preventivas en las actividades físicas y deportivas en las que hay competición: preparación previa a la situación de competición, adaptación de materiales y condiciones de práctica.
 - Métodos para alcanzar valores saludables de fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad.
 - Control de la intensidad de los esfuerzos: la frecuencia cardiaca, la escala de percepción de esfuerzo, el pulsómetro.
 - Los primeros auxilios. Principios básicos de actuación. Identificación de situaciones de emergencia.
 - Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes en la práctica de actividades físicas y deportivas.

Orientaciones pedagógicas para la unidad formativa "Ciencias de la actividad física II"

Esta unidad formativa contribuye a alcanzar las competencias, desde un planteamiento de la actividad física y deportiva de carácter integrador, dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que los alumnos y alumnas consigan un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Además, integra conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas y la seguridad entre otras. Asimismo, la actividad física y depor-

tiva está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas no saludables.

Los contenidos de esta unidad formativa están estructurados en torno a cinco tipos de situaciones diferentes: entornos estables, situaciones de oposición, de cooperación, de adaptación al entorno y actividades deportivas de carácter lúdico y recreativo. Las acciones motrices individuales en entornos estables están presentes en la adquisición de habilidades individuales, en la preparación física de forma individual y en deportes como el atletismo, la natación y la gimnasia entre otros. Las acciones motrices en situaciones de oposición están presentes y se corresponden con los juegos de uno contra uno, los juegos de lucha, el judo, el bádminton, el tenis, el pádel y tenis de mesa, entre otros. En las situaciones de cooperación, con o sin oposición, se producen relaciones de cooperación y colaboración con otros participantes en entornos estables para conseguir un objetivo. Actividades que pertenecen a este grupo son entre otros: gimnasia en grupo, deportes adaptados, juegos en grupo, deportes colectivos como baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol y voleibol, entre otros. Las acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno incluyen desplazamientos con o sin materiales, por el entorno natural o urbano, entre las que pueden realizarse marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí en sus diversas modalidades o la escalada, entre otros. Las actividades deportivas de carácter lúdico y recreativo pretenden enriquecer y ampliar la práctica de actividades deportivas buscando actividades motivantes que se acerquen a los intereses de los alumnos por su novedad o características de los materiales. Se incluyen diversas actividades relacionadas con los juegos y deportes alternativos, tanto de carácter individual como de adversario, colectivos, de lanzamientos o de cooperación.

Todas las actividades y situaciones practicadas contribuyen a afianzar hábitos de actividad física saludable y a una utilización adecuada del tiempo libre y de ocio. Todo ello a través del conocimiento de las posibilidades que ofrece el entorno próximo para la práctica regular de actividad física.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de esta unidad formativa se enfocará mediante la programación de actividades orientadas al cuidado de la salud, la mejora de la condición física y el empleo constructivo del ocio y del tiempo libre buscando que el alumno aprenda a gestionar y organizar de forma autónoma su propia práctica deportiva. De este modo se favorece la autonomía y la autogestión que están implicadas en el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del aprendizaje permanente versarán sobre:

- La aplicación de los fundamentos de la higiene postural en la actividad física.
- La identificación de las posibilidades del entorno próximo para la práctica de juegos y deportes y actividades físicas de carácter recreativo.
- La planificación y aplicación de las estrategias de equipo en las actividades deportivas de colaboración.
- La práctica segura del deporte y el respeto al medio ambiente.
- La valoración de los riesgos para la salud en la práctica deportiva y la aplicación de medidas preventivas.

Módulo Profesional: Comunicación y sociedad I

Código: 3011

Duración: 160 horas.

Contenidos

UF01: Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad I

1. Valoración de las sociedades prehistóricas y antiguas y su relación con el medio natural:

- Los paisajes naturales. Aspectos generales y locales.
 - Factores y componentes del paisaje natural: clima, relieve, hidrografía y vegetación natural. El territorio español.
 - Comentario de gráficas sobre tiempo y clima.
- Las sociedades prehistóricas.
 - Distribución de las sociedades prehistóricas. Su relación con el medio ambiente.
 - El proceso de hominización. Del nomadismo al sedentarismo.

- El nacimiento de las ciudades.
 - El hábitat urbano y su evolución.
 - Gráficos de representación urbana.
 - Las sociedades urbanas antiguas. Los orígenes del mundo mediterráneo.
 - La cultura griega: extensión, rasgos e hitos principales.
 - Características esenciales del arte griego.
 - La cultura romana. Extensión militar y comercial.
 - Características esenciales del arte romano.
 - Perspectiva de género en el estudio de las sociedades urbanas antiguas.
 - Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.
 - Autonomía.
 - Fuentes y recursos para obtener información.
 - Recursos básicos: guiones, esquemas y resúmenes, entre otros recursos.
 - Herramientas sencillas de localización cronológica.
 - Estrategias de composición de información escrita. Uso de procesadores de texto.
 - Vocabulario seleccionado y específico.
- 2. Valoración de la creación del espacio europeo en la Edad Media y en Edad Moderna:**
- La Europa medieval.
 - La extensión y localización de los nuevos reinos y territorios.
 - Características y principales hitos históricos de la sociedad feudal.
 - Pervivencia de usos y costumbres. El espacio agrario y sus características.
 - El contacto con otras culturas. El mundo musulmán: nacimiento y expansión. Comercio con Oriente.
 - La Europa de las monarquías absolutas.
 - Las grandes monarquías europeas: ubicación y evolución sobre el mapa en el contexto europeo.
 - La monarquía absoluta en España. Las sociedades modernas: nuevos grupos sociales y expansión del comercio.
 - Evolución del sector productivo durante el periodo.
 - La colonización de América.
 - El desembarco castellano: 1492, causas y consecuencias.
 - El imperio americano español. Otros imperios coloniales.
 - Las sociedades amerindias.
 - Estudio de la población.
 - Evolución demográfica del espacio europeo.
 - La primera revolución industrial y sus transformaciones sociales y económicas.
 - Comentario de gráficas de población: pautas e instrumentos básicos.
 - La evolución del arte europeo de las épocas medieval y moderna.
 - El arte medieval: características y periodos principales.
 - El Renacimiento: cambio y transformación del arte.
 - Pautas básicas para el comentario de obras pictóricas.
 - Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.
 - Búsqueda de información a través de internet. Uso de repositorios de documentos y enlaces web.
 - Recursos básicos: resúmenes, fichas temáticas, biografías, hojas de cálculo o similares, elaboración, entre otros.
 - Vocabulario específico.
- 3. Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:**
- Textos orales.
 - Tipos y características.
 - Características de los reportajes.
 - Características de las entrevistas.
 - Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
 - Memoria auditiva.
 - Atención visual.
 - Empatía.
 - Estrategias lingüísticas: parafrasear, emitir palabras de refuerzo o cumplido, resumir, entre otras.

- Pautas para evitar la interrupción en situaciones de comunicación oral.
- El intercambio comunicativo.
 - Elementos extralingüísticos de la comunicación oral.
 - Usos orales informales y formales de la lengua.
 - Adecuación al contexto comunicativo.
 - El tono de voz.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Coherencia semántica.
- Composiciones orales.
 - Exposiciones orales sencillas sobre hechos de la actualidad.
 - Presentaciones orales sencilla.
 - Uso de medios de apoyo: audiovisuales y TIC.

4. Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:

- Tipos de textos. Características de textos propios de la vida cotidiana y profesional.
- Estrategias de lectura: elementos textuales.
- Pautas para la utilización de diccionarios diversos.
 - Tipos de diccionarios.
 - Recursos en la red y su uso.
- Estrategias básicas en el proceso de composición escrita.
 - Planificación.
 - Textualización.
 - Revisión.
 - Aplicación en textos propios de la vida cotidiana, en el ámbito académico y en los medios de comunicación.
 - Pautas para la elaboración de pequeñas composiciones propias sobre temas de interés.
- Presentación de textos escritos en distintos soportes.
 - Aplicación de las normas gramaticales.
 - Aplicación de las normas ortográficas.
 - Instrumentos informáticos de software para su uso en procesadores de texto.
- Textos escritos.
 - Principales conectores textuales.
 - Aspectos básicos de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
 - Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.
 - Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo.

5. Lectura de textos literarios en lengua castellana anteriores al siglo XIX:

- Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
- Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.
- Características estilísticas y temáticas de la literatura en lengua castellana a partir de la Edad Media hasta el siglo XVIII.
 - Literatura medieval.
 - Renacimiento.
 - El Siglo de Oro.
 - La literatura ilustrada.
- La narrativa. Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
- Lectura e interpretación de poemas. Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
- El teatro. Temas y estilos según la época literaria.

UF02: Comunicación en Lengua Inglesa I

1. Comprensión y producción de textos orales básicos en lengua inglesa:

- Ideas principales en llamadas, mensajes, órdenes e indicaciones muy claras.
- Descripción general de personas, lugares, objetos (del ámbito profesional y del público).
- Actividades del momento presente, pasado y del futuro: acontecimientos y usos sociales.
- Acciones propias del ámbito profesional.

- Narración sobre situaciones habituales y frecuentes del momento presente, pasado y del futuro.
 - Léxico frecuente, expresiones y frases sencillas para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas del entorno personal o profesional: actividades de interés personal, de la vida diaria, relaciones humanas y sociales. Léxico frecuente relacionado con las TIC.
 - Recursos gramaticales:
 - Tiempos y formas verbales en presente, pasado; verbos principales, modales y auxiliares. Significado y valores de las formas verbales.
 - Funciones comunicativas asociadas a situaciones habituales y frecuentes: pedir y dar información, expresar opiniones; saludar y responder a un saludo; dirigirse a alguien; iniciar y cerrar un tema, entre otros.
 - Elementos lingüísticos fundamentales.
 - Marcadores del discurso para iniciar, ordenar y finalizar.
 - Estructuras gramaticales básicas.
 - Pronunciación de fonemas o grupos fónicos de carácter básico que presenten mayor dificultad.
 - Uso de registros adecuados en las relaciones sociales. Normas de cortesía de países de habla inglesa en situaciones habituales y frecuentes del ámbito personal o profesional.
 - Propiedades esenciales del texto oral: adecuación, coherencia y cohesión textuales.
 - Estrategias fundamentales de comprensión y escucha activa: palabras clave, estrategias para recordar y utilizar el léxico.
- 2. Participación en conversaciones en lengua inglesa:**
- Estrategias de comprensión y escucha activa para iniciar, mantener y terminar la interacción. Estrategias para mostrar interés.
- 3. Elaboración de mensajes y textos sencillos en lengua inglesa:**
- Comprensión de la información global y la idea principal de textos básicos cotidianos, de ámbito personal o profesional: cartas, mensajes, avisos, instrucciones, correos electrónicos, información en Internet, folletos.
 - Léxico frecuente para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas sencillas del ámbito personal o profesional.
 - Composición de textos escritos muy breves, sencillos y bien estructurados: mensajes, correos electrónicos, cuestionarios, entre otros.
 - Recursos gramaticales:
 - Tiempos y formas verbales. Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad. Valores y significados de las formas verbales.
 - Estructuras gramaticales básicas: oraciones simples y compuestas (coordinadas y yuxtapuestas); subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
 - Funciones comunicativas más habituales del ámbito personal o profesional en medios escritos.
 - Elementos lingüísticos fundamentales atendiendo a los tipos de textos, contextos y propósitos comunicativos. Intención comunicativa: objetividad/subjetividad; informar, preguntar.
 - Propiedades básicas del texto: adecuación, coherencia y cohesión. Uso de las formas verbales. Marcadores discursivos. Léxico preciso.
 - Estrategias y técnicas de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura.
 - Estrategias de planificación y de corrección. Utilización de los recursos adecuados a cada situación.

Módulo Profesional: Comunicación y sociedad II

Código: 3012

Duración: 160 horas

Contenidos

UF03: Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad II

- 1. Valoración de las sociedades contemporáneas:**
- La construcción de los sistemas democráticos.
 - La Ilustración y sus consecuencias.
 - La sociedad liberal.

- El pensamiento liberal.
 - La era de las revoluciones: principales características y localización geográfica.
 - La sociedad liberal española. Principales hitos y evolución.
- La sociedad democrática.
 - Los movimientos democráticos desde el siglo XIX.
- Estructura económica y su evolución.
 - Principios de organización económica. La economía globalizada actual.
 - La segunda globalización. Sistemas coloniales y segunda revolución industrial.
 - La revolución de la información y la comunicación. Los grandes medios: características e influencia social.
 - Tercera globalización: los problemas del desarrollo.
 - Evolución del sector productivo propio.
 - Relaciones internacionales.
 - Grandes potencias y conflicto colonial.
 - La guerra civil europea.
 - Causas y desarrollo de la Primera Guerra Mundial y sus consecuencias.
 - Causas y desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias.
 - Los otros conflictos: la guerra civil española en su contexto.
 - Descolonización y guerra fría. La dictadura franquista en su contexto.
 - El mundo globalizado actual.
 - España en el marco de relaciones actual. Latinoamérica y el Magreb.
 - La construcción europea.
 - Arte contemporáneo.
 - La ruptura del canon clásico.
 - El cine y el cómic como entretenimiento de masas.
 - Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.
 - Trabajo colaborativo.
 - Presentaciones y publicaciones web.
- 2. Valoración de las sociedades democráticas:**
- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - Los Derechos Humanos en la vida cotidiana.
 - Conflictos internacionales actuales.
 - Los organismos internacionales.
 - El modelo democrático español.
 - La construcción de la España democrática.
 - La Constitución Española. Principios. Carta de derechos y deberes y sus implicaciones en la vida cotidiana. El modelo representativo. Modelo territorial y su representación en el mapa.
 - El principio de no discriminación en la convivencia diaria.
 - Resolución de conflictos.
 - Principios y obligaciones que lo fundamentan.
 - Mecanismos para la resolución de conflictos.
 - Actitudes personales ante los conflictos.
 - Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.
 - Procesos y pautas para el trabajo colaborativo.
 - Preparación y presentación de información para actividades deliberativas.
 - Normas de funcionamiento y actitudes en el contraste de opiniones.
- 3. Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:**
- Textos orales.
 - Características de los formatos audiovisuales.
 - Características de las conferencias, charlas u otros formatos de carácter académico.
 - Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales.
 - Memoria auditiva.
 - Atención visual.
 - Recursos para la toma de notas.

- La exposición de ideas y argumentos.
 - Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y coherencia.
 - Estructura.
 - Uso de la voz y la dicción.
 - Usos orales informales y formales de la lengua.
 - Adecuación al contexto comunicativo.
 - Estrategias para mantener el interés.
 - Lenguaje corporal.
 - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
 - Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas.
 - Coherencia semántica.
 - Utilización de recursos audiovisuales.
- 4. Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:**
- Trabajos, informes, ensayos y otros textos académicos y científicos.
 - Aspectos lingüísticos a tener en cuenta.
 - Registros comunicativos de la lengua; factores que condicionan su uso.
 - Diversidad lingüística española.
 - Variaciones de las formas deícticas en relación con la situación.
 - Estilo directo e indirecto.
 - Estrategias de lectura con textos académicos.
 - Pautas para la utilización de diccionarios especializados.
 - Estrategias en el proceso de composición de información académica.
 - Presentación de textos escritos.
 - Aplicación de las normas gramaticales.
 - Aplicación de las normas ortográficas.
 - Instrumentos de apoyo para mejorar el texto. Composición y maquetación. Usos avanzados del procesador de texto.
 - Análisis lingüístico de textos escritos.
 - Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis.
 - Las formas verbales en los textos. Valores aspectuales de las perífrasis verbales.
 - Sintaxis: complementos; frases compuestas.
 - Estrategias para mejorar el interés del oyente.
- 5. Interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX:**
- Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.
 - La literatura en sus géneros.
 - Características de la novela contemporánea.
 - Las formas poéticas y teatrales a partir de las vanguardias históricas.
 - Evolución de la literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad.

UF04: Comunicación en Lengua Inglesa II

- 1. Interpretación y comunicación de textos orales cotidianos en lengua inglesa:**
- Distinción de ideas principales y secundarias de textos orales breves y sencillos, mensajes directos y conversaciones telefónicas, presentados de manera clara y organizada.
 - Descripción de aspectos concretos de personas, relaciones sociales, lugares, servicios básicos, objetos y de gestiones sencillas.
 - Experiencias del ámbito personal, público y profesional: servicios públicos, procedimientos administrativos sencillos, entre otros.
 - Narración de acontecimientos y experiencias del momento presente, pasado y futuro: actividades muy relevantes de la actividad personal y profesional.
 - Léxico, frases y expresiones, para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas del ámbito personal y profesional.
 - Tipos de textos y su estructura: modelos de comunicaciones formales e informales.
 - Recursos gramaticales:
 - Tiempos y formas verbales simples y compuestas. Formas no personales del verbo.
 - Funciones comunicativas asociadas a situaciones habituales: expresar actitudes; pedir un favor; influir en el interlocutor, entre otras.
 - Elementos lingüísticos fundamentales.

- Marcadores del discurso: estructuradores, conectores y reformuladores.
 - Oraciones subordinadas de escasa complejidad.
 - Estrategias de comprensión y escucha activa: uso del contexto verbal y de los conocimientos previos del tema.
 - Pronunciación de fonemas o grupos fónicos que presenten mayor dificultad. Patrones de entonación y ritmo más habituales.
 - Uso de registros adecuados en las relaciones sociales. Normas de cortesía de países de habla inglesa en situaciones habituales del ámbito personal y profesional.
- 2. Interacción en conversaciones en lengua inglesa:**
- Estrategias de interacción para mantener y seguir una conversación: atender a los aspectos más relevantes y respetar los turnos de palabra.
 - Uso de frases estandarizadas para iniciar el discurso, para evitar silencios o fallos en la comunicación, para comprobar la interpretación adecuada del mensaje y otras.
- 3. Interpretación y elaboración de mensajes escritos sencillos en lengua inglesa:**
- Información global y específica de mensajes de escasa dificultad referentes a asuntos básicos cotidianos del ámbito personal y profesional: cartas comerciales y sociales, notas, chats, mensajes breves en foros virtuales.
 - Composición de textos escritos breves y bien estructurados: transformación, modificación y ampliación o expansión de frases mediante complementos.
 - Combinación de oraciones: subordinadas sustantivas y adverbiales.
 - Léxico para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas, necesarias, sencillas y concretas del ámbito personal y profesional.
 - Terminología específica del área profesional de los alumnos. Uso de textos característicos de los sectores de actividad.
 - Funciones comunicativas asociadas.
 - Recursos gramaticales:
 - Marcadores del discurso: estructuradores, conectores y reformuladores. Uso de los nexos.
 - Uso de las oraciones simples y compuestas en el lenguaje escrito.
 - Estrategias y técnicas de comprensión lectora: identificación del tema, inferencia de significados por el contexto.
 - Propiedades básicas del texto: coherencia y cohesión textual y adecuación (registro de lengua, contexto y situación).
 - Normas socioculturales en las relaciones del ámbito personal y profesional en situaciones cotidianas.
 - Estrategias de planificación del mensaje. Causas de los errores continuados y estrategias para suplir carencias de vocabulario y estructura.”

Ocho. Se modifica el apartado 2 del anexo II que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Administración y Gestión								
Ciclo Formativo: Servicios Administrativos								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: ADGB01			
<i>Módulos profesionales</i>					<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>		
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				
3003		Técnicas administrativas básicas	200	7				
3004		Archivo y comunicación	140	5				
3006		Preparación de pedidos y venta de productos	90	3				
3008	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2				
-		Tutoría	30	1				
3008	UF06	Formación en Centros de Trabajo de servicios administrativos generales	160		160			
3010	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4		
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2		
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4		
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2		
3001		Tratamiento informático de datos	260			9		
3002		Aplicaciones básicas de ofimática	170			6		
3005		Atención al cliente	60			2		
-		Tutoría	30			1		
3008	UF07	Formación en Centros de Trabajo en grabación y tratamiento de datos y documentos	160				160	
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160	

Nueve. Se modifica el apartado 2 del anexo III que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Electricidad y Electrónica								
Ciclo Formativo: Electricidad y Electrónica								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: ELEB01			
<i>Módulos profesionales</i>					<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>		
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				

<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I	2			
3013		Instalaciones eléctricas y domóticas	9			
3014		Instalaciones de telecomunicaciones	6			
3018	UF05	Prevención de riesgos laborales	2			
-		Tutoría	1			
3018	UF08	Formación en Centros de Trabajo de montaje y mantenimiento de instalaciones		160		
3019	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II			2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II			2	
3015		Equipos eléctricos y electrónicos			9	
3016		Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos			8	
-		Tutoría			1	
3018	UF09	Formación en Centros de Trabajo en montaje de equipos y redes				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30

Diez. Se modifica el apartado 2 del anexo IV que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento						
Ciclo Formativo: Fabricación y Montaje						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: FMEB01		
<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I	2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I	2			
3020		Operaciones básicas de fabricación	7			
3021		Soldadura y carpintería metálica	4			
3022		Carpintería de aluminio y PVC	4			
3027	UF05	Prevención de riesgos laborales	2			
-		Tutoría	1			
3027	UF10	Formación en Centros de Trabajo en fabricación mecánica		160		
3019	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II			2	

<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>		<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2	
3023	Redes de evacuación		230			8	
3024	Fontanería y calefacción básica		170			6	
3025	Montaje de equipos y climatización		90			3	
-	Tutoría		30			1	
3027	UF11	Formación en Centros de Trabajo en fontanería y calefacción-climatización	160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

Once. Se modifica el apartado 2 del anexo V que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Informática y Comunicaciones							
Ciclo Formativo: Informática y Comunicaciones							
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: IFCB01		
<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>		<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2			
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos		260	9			
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación		170	6			
3032	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2			
-	Tutoría		30	1			
3032	UF12	Formación en Centros de Trabajo en configuración, mantenimiento y explotación de sistemas	160		160		
3019	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2	
3015	Equipos eléctricos y electrónicos		260			9	
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos		230			8	
-	Tutoría		30			1	
3032	UF13	Formación en Centros de Trabajo en montaje y mantenimiento de equipos y redes.	160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

Doce. Se modifica el apartado 2 del anexo VI que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Hostelería y Turismo							
Ciclo Formativo: Cocina y Restauración							
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: HOTB01			
<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2			
3037		Técnicas elementales de servicio	130	5			
3038		Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas	130	5			
3039		Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering	90	3			
3005		Atención al cliente	60	2			
3041	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2			
-		Tutoría	30	1			
3041	UF14	Formación en Centros de Trabajo en restauración	160		160		
3042	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2	
3034		Técnicas elementales de preelaboración	170			6	
3035		Procesos básicos de producción culinaria	170			6	
3036		Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación	150			5	
-		Tutoría	30			1	
3041	UF15	Formación en Centros de Trabajo en cocina	160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

Trece. Se modifica el apartado 2 del anexo VII que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos							
Ciclo Formativo: Mantenimiento de Vehículos							
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: TMVB01			
<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2			

Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I	2			
3046	Electricidad del vehículo		6			
3047	Mecánica del vehículo		9			
3049	UF05	Prevención de riesgos laborales	2			
-	Tutoría		1			
3049	UF16	Formación en Centros de Trabajo en electromecánica de vehículos		160		
3019	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II			2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II			2	
3043	Mecanizado y soldadura				6	
3044	Amovibles				7	
3045	Preparación de superficies				4	
-	Tutoría				1	
3049	UF17	Formación en Centros de Trabajo en fontanería y calefacción-climatización				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

Catorce. Se modifica el apartado 2 del anexo VIII que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Agraria						
Ciclo Formativo: Agro-jardinería y composiciones Florales						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: AGAB01		
Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I	2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I	2			
3050	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos		4			
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos		4			
3054	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas		4			
3057	Materiales de floristería		3			
3058	UF05	Prevención de riesgos laborales	2			
-	Tutoría		1			

<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3058	UF18	Formación en Centros de Trabajo en floristería	160		160		
3059	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2	
3053		Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	230			8	
3055		Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	140			5	
3056		Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	120			4	
-		Tutoría	30			1	
3058	UF19	Formación en Centros de Trabajo en viveros y jardines	160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

Quince. Se modifica el apartado 2 del anexo IX que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Imagen personal							
Ciclo Formativo: Peluquería y Estética							
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: IMPB01		
<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2			
3060		Preparación del entorno profesional	90	3			
3064		Lavado y cambios de forma del cabello	190	7			
3065		Cambio de color del cabello	150	5			
3067	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2			
-		Tutoría	30	1			
3067	UF20	Formación en Centros de Trabajo en peluquería	160		160		
3042	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2	

<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2	
3005		Atención al cliente	60			2	
3061		Cuidados estéticos	140			5	
3062		Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	140			5	
3063		Maquillaje	150			5	
-		Tutoría	30			1	
3067	UF21	Formación en Centros de Trabajo en estética	160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

Dieciséis. Se modifica el apartado 2 del anexo X que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Comercio y Marketing							
Ciclo Formativo: Servicios Comerciales							
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: COMB01		
<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2			
3006		Preparación de pedidos y venta de productos	90	3			
3069		Técnicas básicas de merchandising	230	8			
3070		Operaciones auxiliares de almacenaje	110	4			
3072	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2			
-		Tutoría	30	1			
3072	UF22	Formación en Centros de Trabajo en servicios comerciales	160		160		
3010	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2	
3001		Tratamiento informático de datos	260			9	
3002		Aplicaciones básicas de ofimática	170			6	
3005		Atención al cliente	60			2	
-		Tutoría	30			1	
3072	UF23	Formación en Centros de Trabajo en grabación y tratamiento de datos y documentos	160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

Diecisiete. Se modifica el apartado 2 del anexo XI que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Madera, Mueble y Corcho								
Ciclo Formativo: Carpintería y Mueble								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: MAMB01			
<i>Módulos profesionales</i>					<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>		
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				
3074		Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados	220	8				
3076		Acabados básicos de la madera	210	7				
3080	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2				
-		Tutoría	30	1				
3080	UF24	Formación en Centros de Trabajo en mecanizado y acabados de madera	160		160			
3019	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4		
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2		
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4		
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2		
3005		Atención al cliente	60			2		
3075		Instalación de elementos de carpintería y mueble	150			5		
3077		Materiales y productos textiles	80			3		
3078		Tapizado de muebles	200			7		
-		Tutoría	30			1		
3080	UF25	Formación en Centros de Trabajo en instalación de elementos y tapizado en carpintería y mueble	160				160	
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160	

Dieciocho. Se modifica el apartado 2 del anexo XII que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Edificación y Obra Civil								
Ciclo Formativo: Reforma y Mantenimiento de Edificios								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: EOCB01			
<i>Módulos profesionales</i>					<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>		
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				

<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículum (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3082	Albañilería básica	210	7			
3083	Guarnecidos y enlucidos	110	4			
3087	Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización	110	4			
3089	UF05 Prevención de riesgos laborales	60	2			
-	Tutoría	30	1			
3089	UF26 Formación en Centros de Trabajo en albañilería de fábrica y cubiertas	160		160		
3019	UFCA-3 Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4 Ciencias de la actividad física II				2	
3012	UF03 Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04 Comunicación en lengua inglesa II				2	
3084	Falsos techos	140			5	
3085	Pintura y empapelado	140			5	
3086	Reformas y mantenimiento básico de edificios	210			7	
-	Tutoría	30			1	
3089	UF27 Formación en Centros de Trabajo en fontanería y calefacción-climatización	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

Diecinueve. Se modifica el apartado 2 del anexo XIII que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Textil, Confección y Piel							
Ciclo Formativo: Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel							
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: TCPB01			
<i>Módulos profesionales</i>				<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículum (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>		
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	
3009	UFCA-1 Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2 Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01 Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02 Comunicación en lengua inglesa I		2				
3005	Atención al cliente	60	2				
3091	Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería	170	6				
3092	Reparación de calzado y actividades complementarias	200	7				
3097	UF05 Prevención de riesgos laborales	60	2				
-	Tutoría	30	1				
3097	UF28 Formación en Centros de Trabajo en reparación de calzado y marroquinería	160		160			

Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3010	UFCA-3	160			4	
	UFCA-4				2	
3012	UF03	160			4	
	UF04				2	
3077	Materiales y productos textiles	80			3	
3095	Arreglos y reparaciones en prendas de vestir y ropa de hogar	240			8	
3101	Confección de artículos textiles para decoración	170			6	
-	Tutoría	30			1	
3027	UF29	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

Veinte. Se modifica el apartado 2 del anexo XIV que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Textil, Confección y Piel						
Ciclo Formativo: Fabricación y Montaje						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: TCPB02		
Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	UFCA-1	160	4			
	UFCA-2		2			
3011	UF01	160	4			
	UF02		2			
3005	Atención al cliente	60	2			
3078	Tapizado de muebles	200	7			
3099	Tapizado de murales y entelado de superficies	170	6			
3103	UF05	60	2			
-	Tutoría	30	1			
3103	UF30	160		160		
3010	UFCA-3	160			4	
	UFCA-4				2	
3012	UF03	160			4	
	UF04				2	
3077	Materiales y productos textiles	80			3	
3100	Confección y montaje de cortinas y estores	240			8	
3101	Confección de artículos textiles para decoración	170			6	
-	Tutoría	30			1	
3103	UF31	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

Veintiuno. Se modifica el apartado 2 del anexo XV que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Vidrio y Cerámica								
Ciclo Formativo: Vidriería y Alfarería								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: VICB01			
Módulos profesionales					Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código		Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º		
				horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				
3005		Atención al cliente	60	2				
3105		Reproducción de moldes	90	3				
3106		Conformado de piezas cerámicas	190	7				
3112	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2				
-		Tutoría	30	1				
3112	UF32	Formación en Centros de Trabajo en alfarería	160		160			
3010	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4		
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2		
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4		
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2		
3108		Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales	150			5		
3109		Termoformado, fusing y vidrieras	190			7		
3110		Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio	150			5		
-		Tutoría	30			1		
3112	UF33	Formación en Centros de Trabajo en trabajo de vidriería	160				160	
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160	

Veintidós. Se modifica el apartado 2 del anexo XVI que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Agraria								
Ciclo Formativo: Actividades Agropecuarias								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: AGAB02			
Módulos profesionales					Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código		Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º		
				horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				

<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	110	4			
3052	Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos	210	7			
3111	Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias	110	4			
3117	UF05 Prevención de riesgos laborales	60	2			
-	Tutoría	30	1			
3117	UF34 Formación en Centros de Trabajo en agricultura	160		160		
3059	UFCA-3 Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4 Ciencias de la actividad física II				2	
3012	UF03 Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4	
	UF04 Comunicación en lengua inglesa II				2	
3113	Operaciones auxiliares de cría y alimentación del ganado	210			7	
3114	Operaciones básicas de manejo de producción ganadera	140			5	
3115	Operaciones auxiliares de mantenimiento e higiene en instalaciones ganaderas	140			5	
-	Tutoría	30			1	
3117	UF35 Formación en Centros de Trabajo en ganadería	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

Veintitrés. Se modifica el apartado 2 del anexo XVII que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Agraria						
Ciclo Formativo: Aprovechamientos Forestales						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: AGAB03		
<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1 Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4			
	UFCA-2 Ciencias de la actividad física I		2			
3011	UF01 Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4			
	UF02 Comunicación en lengua inglesa I		2			
3119	Trabajos de aprovechamientos forestales	110	4			
3121	Recolección de productos forestales	90	3			
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas, viveros y centros de jardinería	230	8			
3122	UF05 Prevención de riesgos laborales	60	2			
-	Tutoría	30	1			
3122	UF36 Formación en Centros de Trabajo en aprovechamientos forestales	160		160		
3059	UFCA-3 Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4	
	UFCA-4 Ciencias de la actividad física II				2	

Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II			2	
3118	Repoblación e infraestructura forestal	205			7	
3120	Silvicultura y plagas	175			6	
3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	120			4	
-	Tutoría	30			1	
3122	UF37	Formación en Centros de Trabajo en conservación y mejora de montes y jardines				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30

Veinticuatro. Se modifica el apartado 2 del anexo XVIII que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Artes Gráficas						
Ciclo Formativo: Artes Gráficas						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: ARGB01		
Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I	2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I	2			
3123	Informática básica aplicada en industrias gráficas	90	3			
3124	Trabajos de reprografía	170	6			
3125	Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos	170	6			
3129	UF05	Prevención de riesgos laborales	2			
-	Tutoría	30	1			
3129	UF38	Formación en Centros de Trabajo en trabajo de reprografía		160		
3010	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II			2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II			2	
3126	Operaciones de almacén en industrias gráficas	90			3	
3127	Operaciones de producción gráfica	180			6	
3128	Manipulados en industrias gráficas	180			6	
3005	Atención al cliente	60			2	
-	Tutoría	30			1	
3129	UF39	Formación en Centros de Trabajo en acabados y manipulado de productos gráficos				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30

Veinticinco. Se modifica el apartado 2 del anexo XIX que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Hostelería y Turismo								
Ciclo Formativo: Alojamiento y Lavandería								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: HOTB02			
<i>Módulos profesionales</i>					<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>		
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				
3130		Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes	170	6				
3131		Lavandería y mantenimiento de lencería en alojamiento	170	6				
3132	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2				
-		Tutoría	30	1				
3132	UF40	Formación en Centros de Trabajo en alojamiento	160		160			
3042	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4		
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2		
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4		
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2		
3077		Materiales y productos textiles	90			3		
3093		Lavado y secado de ropa	175			6		
3094		Planchado y embolsado de ropa	175			6		
3005		Atención al cliente	60			2		
-		Tutoría	30			1		
3132	UF41	Formación en Centros de Trabajo en lavandería	160				160	
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160	

Veintiséis. Se modifica el apartado 2 del anexo XX que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Industrias alimentarias								
Ciclo Formativo: Industrias Alimentarias								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: INAB01			
<i>Módulos profesionales</i>					<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>		<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>		
				<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				

<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I	2			
3070	Operaciones auxiliares de almacenaje		4			
3133	Operaciones auxiliares en la industria alimentaria		5			
3135	Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos		6			
3137	UF05	Prevención de riesgos laborales	2			
-	Tutoría		1			
3137	UF42	Formación en Centros de Trabajo en mantenimiento en industrias alimentarias		160		
3042	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II			2	
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II			2	
3134	Elaboración de productos alimentarios				9	
3136	Operaciones básicas de laboratorio				8	
-	Tutoría				1	
3137	UF43	Formación en Centros de Trabajo en elaboración en industrias alimentarias				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30

Veintisiete. Se modifica el apartado 2 del anexo XXI que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Organización académica y distribución horaria semanal.

Familia profesional: Informática y Comunicaciones						
Ciclo Formativo: Informática de Oficina						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: IFCB02		
<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	4			
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I	2			
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	4			
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I	2			
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos		9			
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y explotación		6			
3033	UF05	Prevención de riesgos laborales	2			
-	Tutoría		1			
3033	UF12	Formación en Centros de Trabajo en configuración, mantenimiento y explotación de sistemas		160		
3019	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II			4	
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II			2	

Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II			4	
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II			2	
3031	Ofimática y archivo de documentos	260			9	
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	230			8	
-	Tutoría	30			1	
3033	UF06	Formación en Centros de Trabajo en servicios administrativos generales				160
HORAS TOTALES			30	160	30	160

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Implantación de las modificaciones

Las modificaciones que se determinan en el presente Decreto se implantarán a partir del comienzo del curso escolar 2020-2021 respecto al primer curso, y a partir del curso escolar 2021-2022 se implantarán las modificaciones para el segundo curso.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de Educación para dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de mayo de 2020.

El Consejero de Educación y Juventud,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/10.381/20)

